



ACTA NUMERO TRES DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO DE ROPA DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN, DURANTE EL AÑO 2015, ANUNCIADA EN EL B.O.P. Nº 254, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las doce horas del día nueve de diciembre de dos mil catorce, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación de los servicios de lavandería y planchado de ropa de los Centros Provinciales de la Diputación, durante el año 2015, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Diputado Delegado del Área de Economía, Turismo y Personal, D. Víctor Alonso Monge, y asisten como vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D. Alejandro Senovilla Montero, Jefe de Sección del Servicio de Hacienda y Economía, y D. J. Daniel Molero González, Vicesecretario, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa.

Abierto el acto por la Presidencia, , en cumplimiento de lo previsto en el art. 151.1 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en la Cláusula 14.3 del Pliego rector de esta licitación, se da cuenta de las puntuaciones otorgadas respecto de la documentación comprendida en el sobre "B" en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, que ha sido otorgada a los licitadores en el informe suscrito por D. ^aBegoña Pastor, Subdirectora de Centros Asistenciales, que forma parte integrante de la presente acta.

N.º Plica	Proposiciones	Puntos
1	LIMPIEZAS FREM, S.L.	45
2	LAVANDERÍAS INDUSTRIALES SALAMANCA, S.L.	45

Acto seguido, por la Presidencia, se invita a los licitadores interesados presentes para que comprueben que los sobres "C" se encuentran en idénticas condiciones en las que fueron entregados y se les da ocasión para que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, renunciando estos a ejercer su derecho y, finalmente, se ordena proceder a la apertura del sobre "C" de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

TIPO DE LICITACIÓN: 178.712,28 € IVA incluido.

PLICA Nº 1.- D. Desiderio Pascual Jorge, en representación de LIMPIEZAS FREM, S.L., se compromete a ejecutar el contrato de los servicios de lavandería y planchado para los Centros Provinciales: Centro Asistencial "Dr. Villacián", Residencia e

Ancianos “Cardenal Marcelo” y Centro de Integración Juvenil, por el precio total en letra de 173.356,70 € de incluido IVA vigente, conforme al siguiente desglose:

Importe neto: 139.464,72 € IVA al 21 %: 29.287,59 € Precio total: 168.752,31 € que se corresponde con los siguientes precios unitarios por kilogramo y tipo de ropa:

- Ropa plana: Importe neto: 0,5372 € IVA al 21 %: 0,1128 € Precio total: 0,65 €
- Ropa forma: Importe neto: 0,82 € IVA al 21 %: 0,1722 € Precio total: 0,9922 €

Todo ello con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

PLICA Nº 2.- D. José Emilio Palacios García, en representación de LAVANDERÍAS INDUSTRIALES SALAMANCA, S.L., se compromete a ejecutar el contrato de los servicios de lavandería y planchado para los Centros Provinciales: Centro Asistencial “Dr. Villacián”, Residencia e Ancianos “Cardenal Marcelo” y Centro de Integración Juvenil, por el precio total de 173.127,73 € de incluido IVA vigente, conforme al siguiente desglose:

Importe neto: 143.080,77 € IVA al 21 %: 30.046,96 € Precio total: 173.127,73 € que se corresponde con los siguientes precios unitarios por kilogramo y tipo de ropa:

- Ropa plana: Importe neto: 0,5450 € IVA al 21 %: 0,1144 € Precio total: 0,6594 €
- Ropa forma: Importe neto: 0,8595 € IVA al 21 %: 0,1805 € Precio total: 1,0340 €

Todo ello con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

Por cuanto en la Plica nº 1 el precio total expresado en letra no se corresponde con las cantidades recogidas en el desglose y lo mismo ocurre en la Plica nº 2 con el precio unitario por kilogramo en la “ropa forma”, la Mesa acuerda solicitar informe al respecto del alcance del error o errores detectados.

Concluida la lectura, por la Presidencia se invita a los licitadores interesados presentes en este acto a que manifiesten o aleguen cuanto al efecto estimen oportuno, no produciéndose ninguna manifestación.

A la vista de todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.1 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la cláusula 14.4 del Pliego de cláusulas administrativas del contrato, la Mesa acuerda por unanimidad interesar informe técnico del Servicio correspondiente, previo a la propuesta de adjudicación.

Y no habiendo mas asuntos, la Presidencia declara terminado el acto siendo las doce horas y quince minutos de todo lo cual, como Secretario certifico.



ASUNTO : Contratación del suministro de los servicios de lavandería con destino a los Centros Asistenciales de la Diputación Provincial: Residencia Cardenal Marcelo, C.A. Dr. Villacián y CIJ.

Vista y valorada la documentación aportada en el sobre B por los licitadores presentados y admitidos, y conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, se emite el siguiente informe sobre las ofertas:

PLICA 1: Limpieza FREM S.L.

PLICA 2 Lavanderías Industriales de Salamanca S.L.

De acuerdo con la clausula del pliego se fijan como criterios de valoración para la adjudicación los siguientes:

2.- Servicio de entrega, recogida y disponibilidad (hasta 25 pts.), desglosándose en:

a.- Periodicidad en la desinfección de vehículos y herramientas (hasta 10 pts.)

b.- Garantía de funcionamiento (hasta 15 pts.)

3.- Controles periódicos para asegurar el óptimo tratamiento de la ropa ofertado (hasta 20 pts), desglosado en:

a.- Controles bacteriológicos

b.- Asepsia de la ropa, proceso y transporte. Metodología aplicada.

Valoración del punto 2: Servicio de entrega/ recogida y disponibilidad de la empresa:

- Apartado a). La plicas 1, 2 incluye y acreditan la aplicación de procedimientos que aseguran la desinfección de vehículos y herramientas por lo que se les otorga el máximo de puntuación en este apartado, **10 pts.**
- Apartado b) Garantía de funcionamiento:

FREM S.L Garantiza el servicio mediante duplicidad de maquinaria, transporte y personal técnico las 24 horas del día. **Repone la ropa deteriorada.** Se valora con **15 puntos**



Lavinsa. Se apoya en otras empresas y acuerdos con terceros para garantizar el servicio las 24 h. . **Repone la ropa deteriorada.** Se valora con **15 puntos**

Valoración del punto 3: Controles periódicos para asegurar el óptimo tratamiento de la ropa:

- Apartado a) valorado con **10 puntos** cumplen los requisitos las dos plicas.
- Apartado b) Medidas y metodología

FREM S.L (plica1). Controles bacteriológicos periódicos. En cuanto a la metodología aplicada, realiza un planchado industrial para la ropa plana y un planchado a manual de la ropa forma de los residentes y uniformes. Se valora con 10 puntos

Lavinsa (plica 2) . Controles bacteriológico periódico. En cuanto a la metodología aplicada, realiza un planchado adaptado al tipo de ropa. 10 puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS				
		PLICA N°1 LIMPIEZAS FREM, S.L	PLICA N°2 Lavanderías Industriales de Salamanca S.L.	
SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA Y DISPONIBILIDAD DE LA EMPRESA	a)	10	10	
	b)	15	15	
CONTROLES PERIÓDICOS PARA ASEGURAR EL OPTIMO TRATAMIENTO DE LA ROPA	a)	10	10	
	b)	10	10	
TOTAL		45	45	

Lo que comunico a los efectos oportunos

Valladolid 03 de diciembre 2014

LA SUBDIRECTORA DE CENTROS ASISTENCIALES

Fdo: Begoña Pastor